

Quillota, 07 de Enero de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 229/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°1385 AD/2018 de 26 de Diciembre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Enero de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "KIT MOUSE Y TECLADO", de **SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A RUT 76.389.113-5** representada legalmente por Juan Pablo Díaz Ibarra, RUT: [REDACTED], ambos domiciliados en [REDACTED], por un monto de **US \$1.078,85 valor dólar \$ 692,69 al 26/12/2018 \$747.309.- IVA Incluido (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra)**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por la Coordinadora Área Infraestructura y Licitaciones. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de los insumos o servicios solicitados, en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota no cuenta con contratos de suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3653/2018 de 26 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "KIT MOUSE Y TECLADO" por un monto de **US \$1.078,85 valor dólar \$ 692,69 al 26/12/2018 \$747.309.- IVA Incluido (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra)**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Oficio Ordinario N° 136/2018 de 26 de Diciembre de 2018 de Área Infraestructura y Licitaciones a Coordinadora Área de Finanzas a Administrativo de Adquisiciones;
5. Orden de Compra N°2833-1580-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "KIT MOUSE Y TECLADO", de **SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A RUT 76.389.113-5** representada legalmente por Juan Pablo Díaz Ibarra, RUT: [REDACTED], ambos domiciliados en [REDACTED], por un monto de **US \$1.078,85 valor dólar \$ 692,69 al 26/12/2018 \$747.309.- IVA Incluido (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra)**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
239-7-lp14		15	(1524867) KIT MOUSE Y TECLADO MICROSOFT CONFORT 5050 UNIDAD 1526867	(1524867) KIT MOUSE Y TECLADO MICROSOFT CONFORT 5050 UNIDAD; Código:; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1,19

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación Red-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
**INGENIERO EN TRANSPORTE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
  2. Administración Municipal
  3. Finanzas RED-Q
  4. Adquisiciones RED-Q
  5. RED-Q
  6. Secretaría Municipal.
- LMG/PEA/lcv.-